



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA

CHOTA - CAJAMARCA  
R.U.C. 20326364208



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE APERTURA, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDM/OEC

“ADQUISICION DE DIESEL B5 - S50 PARA LA MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE PUENTE SHAMBO, LANCHITRANCA Y SHASHALA DEL DISTRITO DE MIRACOSTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CODIGO UNICO N° 2550557 I ETAPA.

A las 12:00 horas del día 26 de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, el Responsable de las Contrataciones, designado mediante resolución de Alcaldía N° 116-2024-MDM/A, encargado de realizar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDM/OEC - (Primera Convocatoria) para la “ADQUISICION DE DIESEL B5 - S50 PARA LA MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE PUENTE SHAMBO, LANCHITRANCA Y SHASHALA DEL DISTRITO DE MIRACOSTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CODIGO UNICO N° 2550557 I ETAPA.

Acto seguido el Responsable de las contrataciones, procedió de acuerdo a la normatividad vigente, a revisar el registro de participantes en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), la convocatoria y las Bases del presente Procedimiento de Selección. Se Registraron como participantes en el orden siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20480666071	GRIFO SEÑOR DE SIPAN E.I.R.L.	21/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20605679774	GRIFO MILAGRO DE DIOS S.A.C.	25/11/2024	Válido

A continuación, se realizó la verificación de la presentación de propuestas, teniendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20480666071	GRIFO SEÑOR DE SIPAN E.I.R.L.	23/11/2024	13:18:59	23/11/2024	13:25:01	Enviado	Valido
2	20605679774	GRIFO MILAGRO DE DIOS S.A.C.	25/11/2024	15:27:29	25/11/2024	15:28:58	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA

CHOTA - CAJAMARCA  
R.U.C. 20326364208



El sistema abrió la sesión según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria; y la DIRECTIVA N.º 006-2019-OSCE/CD (v.02), iniciándose la fase de mejoramiento de precios, en la cual cada postor tuvo la oportunidad de realizar sus lances en línea, a fin de mejorar su propuesta.

Una vez culminada la etapa de apertura de propuestas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o los ítems de la Subasta Inversa Electrónica. Ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo la siguiente orden de prelación de los postores:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA	
No Ítem		1	
Descripción del Ítem		ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ¿CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE PUENTE SHAMBO, LANCHITRANCA Y SHASHALA DEL DISTRITO DE MIRACOSTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿ CON CODIGO UNICO N° 2550557 I ETAPA	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20480666071	GRIFO SEÑOR DE SIPAN E.I.R.L.	127,415.00
2	20605679774	GRIFO MILAGRO DE DIOS S.A.C.	133,150.00

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

A continuación, se procede con la verificación de los documentos presentados por los postores que han obtenido el primer y segundo lugar en orden de prelación; asimismo, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el comité de selección, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, todo ello de conformidad con el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N.º 006-2019-OSCE/CD (v.02); siendo los siguientes postores:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA/ HABILITACIÓN	GRIFO SEÑOR DE SIPAN E.I.R.L.	GRIFO MILAGRO DE DIOS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA

CHOTA - CAJAMARCA  
R.U.C. 20326364208



El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
---	----	----

Se advierte que los postores presentaron sus ofertas con firmas escaneadas, al respecto se precisa que el numeral 1.4 de la sección general de las bases administrativas del proceso de selección indican que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. En atención a ello mediante cartas CARTA N° 10 -2024-MDM-ABAST y CARTA N° 11 -2024-MDM-ABAST se notifica para SUBSANACION DE SU OFERTA, En concordancia con numeral 60.2. del Literal B del art 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado donde menciona, b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante; En este supuesto, el contenido de los documentos con la firma en todas las hojas de su oferta; debiendo SUBSANAR LA OFERTA CON EL FIRMADO DE TODAS LAS HOJAS EN SU OFERTA (no firma escaneada), así como el respectivo foliado, otorgándose un plazo de 24 horas para la SUBSANACION DE LO INDICADO que se notifica a través de SEACE.

Lic. Jaime Florencio Navarro Ventura  
Responsable OEC  
Municipalidad Distrital de Miracosta



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA

CHOTA - CAJAMARCA  
R.U.C. 20326364208



A las 9:00 horas del día 27 de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, el Responsable de las Contrataciones, designado mediante resolución de Alcaldía N° 116-2024-MDM/A, encargado de realizar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDM/OEC - (Primera Convocatoria) para la "ADQUISICION DE DIESEL B5 - S50 PARA LA MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE PUENTE SHAMBO, LANCHITRANCA Y SHASHALA DEL DISTRITO DE MIRACOSTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CÁJAMARCA" CON CODIGO UNICO N° 2550557 I ETAPA.

Se continúa con el procedimiento, verificándose la subsanación de los postores en la consola SEACE por lo que se procede a verificar la información registrada

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA/ HABILITACIÓN	GRIFO SEÑOR DE SIPAN E.I.R.L.	GRIFO MILAGRO DE DIOS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>



Al haber cumplido con los requisitos para la admisión, calificación y evaluación el Responsable del presente procedimiento del órgano encargado de las contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor **GRIFO SEÑOR DE SIPAN E.I.R.L.**, con un monto total adjudicado de **S/127,415.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 Soles)**, incluido **impuestos de Ley**, y se computa desde suscrito el contrato hasta agotar el monto materia de la adquisición, El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE según lo dispuesto en el artículo 112º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y de la DIRECTIVA N.º 006-2019-OSCE/CD (v.02). Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 64º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RUC. 203263604208

municipalidad.miracosta@gmail.com

P.J. ALFONSO UGARTE S/N PLAZA DE ARMAS

**P.J. ALFONSO UGARTE S/N PLAZA DE ARMAS - MIRACOSTA**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA

CHOTA - CAJAMARCA  
R.U.C. 20326364208



Sin otro asunto que tratar, siendo las 10:15 Horas del mismo día, se dio por terminado el acto, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección de la Entidad.

Lic. Jaime Florencio Navarro Ventura  
Responsable OEC  
Municipalidad Distrital de Miracosta